

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA Nº330-PUNO, VICTORIANO RAMON ESTAÑA AYALA Y MARIA CANDELARIA QUENAYA CONDORI DE ESTAÑA, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. 1º DE MAYO Nº 446 DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 475.74 M², Y PERIMETRO TOTAL DE 103.18 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (ESTE); CON EL JR. 1º DE MAYO, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 12.13 M.L. POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE) CON LA PROPIEDAD DE CRISTINA NUÑONCCA PACCO Y HONORATA HUACHACA CRUZ Y LA PROPIEDAD DE ROGELIO ROQUE ARAZOLA, CON UNA LONGITUD EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 29.54 M.L., 1.07 M.L. Y 8.90 M.L. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR) CON LA PROPIEDAD DE ANACLETA GOMEZ ARI, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 38.70 M.L POR EL FONDO (OESTE) CON LA PROPIEDAD DE JOSE PEREZ TORRES Y LA PROPIEDAD DE RICARDO ESCARCENA; CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 12.84 M.L.; PROPIEDAD CON DERECHO INSCRITO, EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 11004434 CON TITULARES REGISTRALES: HONORIO ORTIZ FLORES, OLGA GUADALUPE TITO PARICOTO, CONTRA QUIENES SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO, HABIENDO ADQUIRIDO LOS SOLICITANTES SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 26-08-1995 Y 06-09-1999, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 029-25/NCZ. E. MARINA CENTENO ZAVALA- ABOGADO NOTARIO.-